

PROPUESTA RESOLUCION 05/2015 REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE VISUALIZACIÓN DE MAPAS

Grupo de Trabajo N° 4 Arquitectura e Interoperabilidad La Paz, 23 de octubre 2015 Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia

El Comité Interinstitucional de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia

VISTOS Y CONSIDERANDO;

Qué, la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia (IDE-EPB), es una red de instituciones públicas, integrada por recursos tecnológicos que aseguran la interoperabilidad e intercambio de datos a través de acuerdos, políticas, estándares y normas técnicas, orientadas a garantizar el acceso a la información geográfica en el Estado.

Qué, la interoperabilidad en una infraestructura de datos espaciales es la capacidad de comunicarse, ejecutar programas, transferir datos libremente y entender el significado de estos datos, basados en un entendimiento común, aplicable a cualquier tipo de sistema.

Qué, uno de los beneficios tangibles de una infraestructura de datos espaciales, es el acceso a la información geográfica en el marco de la interoperabilidad, estándares y normas técnicas, a través de servicios de visualización que brindan las entidades o nodos miembros de la IDE

Qué, se considera como referencia la norma internacional ISO 19128, donde se definen las características de los servicios que producen dinámicamente mapas referenciados espacialmente a partir de información geográfica. Así mismo, especifica las operaciones para devolver una descripción de los mapas ofrecidos por un servidor de mapas y para consultar a un servidor sobre los objetos geográficos representados en el mapa.

Por consenso de sus miembros,



INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA COMITE INTERINSTITUCIONAL DE LA IDE-EPB



RESUELVE:

PRIMERO.- Adoptar los requisitos técnicos para servicios web de visualización de información geográfica de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia (IDE-EPB), definido en el Anexo I.

SEGUNDO.- Instruir a las entidades o nodos miembros de la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado Plurinacional de Bolivia, adoptar los requisitos y especificaciones técnicas, descritas en el Anexo 1, para la implementación de servicios de visualización de información geográfica.

TERCERO.- Los requisitos y especificaciones técnicas para la implementación de servicios de visualización de información geográfica, deberán considerar en el tiempo, las evoluciones tecnológicas de los estándares interoperables (OGC).

